

DECRETO por el que se inscribe en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda: "2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.- Ciudad de México.

LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DECRETA:

INSCRÍBASE EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA LEYENDA: "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR".

Primero.- Se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda: "2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar".

Segundo.- Celébrese una Sesión Solemne del Pleno del Senado de la República para la referida inscripción de honor en la fecha y con el procedimiento que sea determinado por acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, invitando a representantes del Heroico Colegio Militar y de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.- Sen. **Alejandro Armenta Mier**, Presidente.- Rúbrica.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Rúbrica.